Villa de Leyva, 13 de agosto de 2026

Señores
**MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**
Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

**ASUNTO:** Propuesta Económica

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de la SE 092 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TALLERISTA DE CELLOS Y CONTRABAJOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ASÍ COMO EL APOYO Y LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE VILLA DE LEYVA.

El valor por cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($7.245.000,00),** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades, así:

1. Formular y presentar para la primera cuenta el PLAN DE ACCIÓN en el que se incluyan las actividades a realizar en el año 2026, concertado con la Coordinación de la EMSML.
2. Realizar cronograma de actividades específicas mensuales, y presentarlo adicional al informe de actividades.
3. Adelantar acciones necesarias para convocar a los posibles aprendices.
4. Conformar con aprendices grupos musicales acordes a su actividad musical
5. Realizar talleres y actividades de lectoescritura con los aprendices de violonchelos y contrabajos con la orquesta de cuerdas frotadas.
6. Presentar el primer avance musical (concierto, taller, sábado de concierto) al mes y medio de iniciar el contrato.
7. Realizar una reunión con padres de familia cada mes (virtual o presencial) mencionando el avance de los aprendices, y demás temas de interés.
8. Realizar talleres semanalmente de formación instrumental para los integrantes de la banda y pre-banda, específicamente de cuerdas frotadas.
9. Apoyar la formación de procesos musicales de otros ejes de formación cuando sea necesario.
10. Asistir de manera presencial a las Reuniones de Profesores organizadas por la coordinación administrativa de la EMSML, en el horario que se establezca.
11. Elaborar y/o facilitar las partituras y arreglos pertinentes para las agrupaciones de la EMSML.
12. Desarrollar un proceso de acercamiento musical con población rural de Villa de Leyva, en la vereda LLANO BLANCO u otra (concertada), con dedicación mensual de 6 HORAS
13. Acompañar en los ensayos generales y presentaciones culturales en los que participen sus aprendices, informando el avance alcanzado frente al plan de acción.
14. Representar al municipio en encuentros culturales Municipales, Departamentales y Nacionales, e informar los requerimientos necesarios de logística para presentaciones y viajes con antelación (participar en al menos un evento regional o nacional.
15. Fomentar la participación de los aprendices inscritos en diferentes eventos culturales.
16. Entregar cada salón y/o escenario de manera limpia y organizada al finalizar cada taller.

17. Conformar y mantener un grupo base con un mínimo de quince (15) estudiantes, garantizando su participación activa y permanente en los procesos de formación establecidos.

**Forma de Pago:** El Municipio pagará el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal Mediante ACTAS PARCIALES DE por la prestación del servicio por valor de **SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($7.245.000)**, igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a la aceptación de la presente propuesta.

Cordialmente,



**Paola Andrea Nieto**
**Cc 1015438780**
**Andrenietocl@gmail.com**